



2019 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. (NÚMERO 04)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 17 horas con 40 minutos del día 25 de febrero del año dos mil veintiuno, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 27, 28, 29,30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Joughayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019-2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor		X
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Joughayerk Venegas	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

Quiero destacar Presidente e integrantes de cabildo que el Regidor David Ortega solcito su asistencia vía plataforma de zoom, pero no tenemos respuesta de su conexión hasta el momento, el cuenta con la clave de acceso.

En consecuencia, ordena la Presidencia iniciar la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día 25 de febrero del año 2021.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter pública, pero derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID_19, será restringida.

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Honorables integrantes de del Ayuntamiento la propuesta del orden del día es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y exposición por parte de la Titular de la Unidad de Información, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) de la integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021. (anexo1)
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2021. (anexo 2)
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, en votación económica sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la lectura y exposición por parte de la Titular de la Unidad de Información, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) de la integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021.

En uso de la voz la Presidenta solicita a la C. Katia Polett Millán Benhumea pase al recinto para la explicación correspondiente.

En uso de la voz la Titular de la UIPPE Katia Polett Benhumea da la explicación correspondiente.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La presidenta solicita a la Secretaría que una vez concluida la explicación por parte del Titular de la UIPPE, registre el turno de oradores.

La Secretaría pregunta a los presentes que quien desee hacer uso de la palabra se sirva manifestarlo, informo a la Presidencia que han solicitado el uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas y Erika Magali.

La Presidenta otorga el uso de la voz de acuerdo al orden de Registro.

En uso de la voz el Regidor Fredy Salinas pregunta que de acuerdo a las metas planteadas por la Comisión para el logro de sus objetivos se cuenta con recursos para desarrollar sus actividades

La Presidencia instruye a la Titular de la UIPPE dar respuesta a la pregunta.

En uso de la voz la C. Katia Polett Benhumea menciona que las Regidorías no ejercen recursos, solo coordinan las actividades.

En uso de la Voz la Regidora Erika Magali señala que su intervención se debe para aclarar o ampliar la respuesta dada al Regidor Fredy Salinas, ya que lo que el Regidor quiere es saber si se entrega dinero a los presidentes de las Comisiones, y menciona que no, que las actividades que se desarrollan en las presidencias de las comisiones tienen que ser planeadas, ya que son los Directores quienes aplican y cuadran el gasto.

La Presidencia agradece la participación de la C. Katia Polett.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaría menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral cuatro y se relaciona con Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021. (Anexo I)

En uso de la Voz la Presidencia solicita a la C. María Angeles González Rodríguez, Tesorera Municipal pase al recinto para la explicación correspondiente.

En uso de la palabra la Tesorera da la explicación sobre el presupuesto de ingresos y egresos definitivo.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre el turno de oradores.

La Secretaría pregunta a los presentes que quienes deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten levantando la mano, informo a la Presidencia que han solicitado el uso de la palabra la Regidora Erika Magali y el Regidor Fredy Salinas.

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el orden de registro.

En uso de la palabra la Regidora Erika Magali menciona que específicamente se va a referir al capítulo 1000, menciona que revisando se percata que se ha inflado por



SE
LOZANO
SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD



nueve millones, quisiera saber quienes ocupan los cargos de asesor 1,2,3, porque se da este incremento y cuál es su justificación.

La Presidencia insiste a la Tesorera dar respuesta a la pregunta.

En uso de la voz La C. María Angeles menciona que no son incrementos a sueldo, lo que se refleja son los incrementos al salario mínimo, lo que nos obliga a tener más obligaciones con ISSSEyM e ISR, menciona que el OSFEM nos obliga a tener un tabulador de puestos y sueldos y que las asesorías se prestan en las áreas de contraloría, administración, presidencia, obra pública y en materia jurídica.

En uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas menciona que en el presupuesto de ingresos usted menciona que se van a tener 27 millones de recursos propios, es decir ya los tenemos, que pasa si viene una crisis y no se alcanza, de donde lo obtendrá; así mismo menciona que quisiera saber que comprende el capítulo 6000, quiero pensar que son obras y preguntar si la deuda pública son laudos.

La Presidencia pide a la Tesorera atender la pregunta.

En uso de la palabra la Tesorera Municipal menciona que en caso de crisis esperaríamos las acciones por parte del Gobierno Federal y Estatal para el rescate a través de un fondo, como el ejercido el año pasado a través del FEIEF, ya que de no contar con esos recursos el Ayuntamiento se paralizaría, ya que no se tendría recursos para sus actividades, en cuanto a la deuda pública quiero mencionarle que no son laudos, son adeudos de administraciones pasadas como lo es ISR, ISSEMyM, y con proveedores, desde el 2016 a la fecha no se tiene deuda adquirida en ninguno de estos sectores.

La Presidencia pide a la Secretaría recabar la votación económica correspondiente.

En uso de la voz la Secretaría pide a los presentes que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes, con el voto en contra del Regidor Fredy Salinas.

El Regidor Fredy Salinas funda su voto en contra por el monto asignado a los asesores.

De lo anterior presidenta se emite el siguiente acuerdo:



ACUERDO A/ACU/212/2021

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 25 de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 27,28, 29, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2021. (Anexo I)



SE

SE
LOZANO
SEGURIDAD

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita vertical]
Tascu...
Ma de resos...



Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 25 días del mes de febrero del año 2021.

La Presidenta agradece la participación de la C. María Angeles González Rodríguez.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral cinco y se relaciona la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2021. Anexo II)

La presidencia solicita al C. Ignacio Rogel Cruz, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano pasar al recinto para la explicación correspondiente.

En uso de la voz el Director Ignacio Rogel Cruz explico ampliamente el programa de obra pública.

La Presidencia solicita a la secretaria registrar el turno de oradores.

En uso de la palabra la Secretaría pregunta a los presentes que deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Erika Magali.

La Presidenta le otorga el uso de la voz a la Regidora.

En uso de la palabra la Regidora Erika Magali pregunta que si la propuesta de obras del PAD se puede modificar.

La Presidenta solicita al Director de Obra Pública contestar la pregunta.

En uso de la voz el C. Ignacio Rogel menciona, que este programa es de gestión y que dependemos de que se consigan los recursos, pero que si dentro del año hay obras prioritarias pueden cambiar las propuestas.

La Presidencia pide a la Secretaría, recabar la votación económica correspondiente.

La Secretaria pregunto a los presentes que quienes estén por la propuesta en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos de los presentes, con el voto en contra del Regidor Fredy Salinas.

El Regidor Fredy Salinas menciona que emite su voto en contra por que en la programación de obras hay comunidades que no están contempladas.

De lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



ACUERDO A/ACU/213/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 25 de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 27,28, 29, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos, Programa Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2021. (Anexo II)

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 25 días del mes de febrero del año 2021.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informo a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 de Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones destacando que no hay registro de temas, en consecuencia el numeral siguiente es el 7 de asuntos generales, en el cual no hay registro de temas, han sido agotados los asuntos del orden del día

La Presidencia menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 19 horas con 15 minutos del día 25 de febrero del año 2021 y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

C. DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ
DELGADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ
MARTÍNEZ

C. FREDY SALINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR

PRIMERA REGIDORA



C. ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR

C. LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

C. JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA
SEXTO REGIDOR

C. DAVID ORTEGA VÁZQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. REGINALDO ARELLANO DÍAZ
LEAL
OCTAVO REGIDOR

C. MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ
NOVENA REGIDORA

C. SALLY JIT JOUHAYERK VENEGAS
DÉCIMA REGIDORA

C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.EXT/video 04/2021.



LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD



Tesorería Municipal

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NÚM. DE OFICIO: AVG/TM/034/2021
EXPEDIENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ASUNTO: SE ENVIA PUNTO DE CABILDO

LOZANO Villa Guerrero, México a 24 de febrero de 2021.

C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, MÉXICO
PRESENTE:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de la misma manera me permito solicitar a usted tenga a bien someter en próxima sesión de cabildo el siguiente punto:

1.- Se apruebe de conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México se apruebe el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS para el EJERCICIO FISCAL 2021, en su carácter de DEFINITIVO.

Mucho le agradeceré que una vez autorizado se remita a la brevedad posible copia certificada del acta de cabildo para su integración y envíe ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual deberá de entregarse a más tardar el 25 de febrero del presente año.

Sin otro particular por el momento, me despido, esperando contar con su valioso apoyo, no sin antes agradecer la atención que sirva dar a la presente.



LIC. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Delta Nava Nava. Presidenta Municipal Constitucional. Para conocimiento
Archivo minutarío



LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

[Firma manuscrita]

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2019 2021
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

ENTE PÚBLICO	VILLA GUERRERO	PROYECTO	DEFINITIVO	Año Fiscal
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EJERCIDO 2020	2021
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	228,077,234.00	239,403,964.98	233,542,274.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	102,590,405.00	106,269,387.78	112,720,605.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,253,784.67	10,491,901.11	9,135,222.08
3000	SERVICIOS GENERALES	40,055,686.90	42,333,484.22	38,773,518.83
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,545,677.00	20,759,768.99	19,132,728.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ENTREGABLES	740,000.00	1,831,760.00	853,664.00
6000	INVERSION PÚBLICA	50,261,679.43	56,123,667.02	51,223,690.62
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROMISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	6,630,000.00	1,594,000.86	1,702,846.11

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL: C. DEJA NAYA NAVA
SINDICO MUNICIPAL: C. ANTONIO ALEJANDRO MENDEZ DELGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: C. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
TESORERA MUNICIPAL: C. MARIA ANGELES GONZALEZ RODRIGUEZ

FIGURA DE ELABORACION:
DIA: 25
MES: 2
AÑO: 2020

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Manual para la Planeación, Programación y Prestación Municipal para el Ejercicio Anual 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAN. 125	CARÁCTER DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PROYECTO	RECALCULO 2019	DEFINITIVO	Año Fictio	2021
CLIENTA	VILLA GUERRERO	Nº	AUTORIZADO 2019	RECALCULO 2019	PRELIMINAR 2019	
4110	EVDE INGRESOS	64	223,077,234.00	237,356,555.83	233,542,274.64	
4000	Ley de Ingresos Ordinaria		55,889,853.00	20,644,355.10	27,407,540.00	
4100	Ingresos de Gravitación		11,974,970.00	13,529,834.27	1,423,174.00	
4200	Cuentas por cobrar de servicios		0.00	0.00	0.00	
4300	Contribuciones de mejoras		27,037,700.00	45,197,100.00	6,965,511.00	
4400	Impuesto de propiedad		12,385,807.00	9,103,053.59	3,710,595.00	
4500	Impuesto de reparto		968,978.00	1,087,352.20	1,693,255.03	
4600	Impuesto de venta de bienes muebles		268,059.00	84,500.00	85,163.00	
4700	Impuesto de venta de bienes inmuebles		0.00	0.00	0.00	
4800	Impuesto de transferencia de dominio		200,071,728.00	216,469,270.73	206,134,774.64	
4900	Impuesto de sucesión y donación		200,071,728.00	216,469,270.73	206,134,774.64	
4210	Transferencias, subsidios y donaciones		0.00	0.00	0.00	
4220	Otros ingresos y remanentes		23,455,555.00	224,231.00	0.00	
4230	Ingresos por servicios de terceros		0.00	0.00	0.00	
4240	Ingresos por venta de bienes muebles		0.00	0.00	0.00	
4250	Ingresos por venta de bienes inmuebles		0.00	0.00	0.00	
4260	Ingresos por venta de otros bienes		0.00	0.00	0.00	
4270	Ingresos por venta de otros bienes		0.00	0.00	0.00	
4280	Ingresos por venta de otros bienes		0.00	0.00	0.00	
4290	Otros ingresos y remanentes		23,455,555.00	0.00	0.00	



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2021

Sistema de Planeación y Presupuesto del Estado de México con sus Municipios

HOJA RESUMIDA

14	15	16	17
25	2		2021



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUNDF, 2021
MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MEXICO
2019 - 2021

MONTO ASIGNADO 2021

48,876,494.02

N	Nombre de la Obra y/o acción	Comunidad	Inv. Aprobado Soporte	Inv. Ejecutada Fondo	Avance Finan. Cero	Saldo por Ejecutar
1	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA QUINCENA DE ENERO A LA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021 (EXCEPTO LOS SUJITOS)	TOTAL MUNICIPAL	6,081,659.00	0.00	0.00	6,081,659.00
2	PAGO DE EQUIVALENTO BRUTO DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA QUINCENA DE ENERO A LA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021	TOTAL MUNICIPAL	1,151,342.00	0.00	0.00	1,151,342.00
3	PAGO DE PRIMAS VACACIONALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA QUINCENA DE ENERO A LA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021	TOTAL MUNICIPAL	3,967,447.00	0.00	0.00	3,967,447.00
4	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE LA QUINCENA DE ENERO A LA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021 (PERCEPCIONES BRUTAS)	TOTAL MUNICIPAL	3,494,882.00	0.00	0.00	3,494,882.00
5	PAGO DE EQUIVALENTO BRUTO DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE LA QUINCENA DE ENERO A LA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021	TOTAL MUNICIPAL	344,223.00	0.00	0.00	344,223.00
6	PAGO DE PRIMAS VACACIONALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE LA QUINCENA DE ENERO A LA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021	TOTAL MUNICIPAL	114,411.00	0.00	0.00	114,411.00
7	PAGO DE HONORARIOS Y SERVICIO MEDICO/SEMAM YA QUINCENA DE ENERO A LA 2A QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2021	TOTAL MUNICIPAL	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
8	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA DE ENERGO CIENDE DE 2021	TOTAL MUNICIPAL	9,670,022.12	0.00	0.00	9,670,022.12
9	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TOTAL MUNICIPAL	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
10	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	TOTAL MUNICIPAL	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
11	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA FUERZA Y DESARROLLO URBANO	TOTAL MUNICIPAL	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
12	REPARACION PREVENTIVA DE VEHICULOS DE SERVICIOS PUEBLOS	TOTAL MUNICIPAL	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
13	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TOTAL MUNICIPAL	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
14	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	TOTAL MUNICIPAL	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
15	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	TOTAL MUNICIPAL	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
16	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE SERVICIOS PUEBLOS	TOTAL MUNICIPAL	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
17	PAGO DE SERVICIO DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS TEGUANO SANITARIO	TOTAL MUNICIPAL	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
18	PAGO DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE RELATOS, GAS, Y ELECTRICIDAD A LA COMISION DE AGUA DE ESTADO DE MEXICO (CUMEM)	TOTAL MUNICIPAL	612,000.00	0.00	0.00	612,000.00

48,876,494.02



LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

ENTE PÚBLICO: VILLA GUERRERO
Pobl. : 05



Tabla de Coordinación Hacendaria del Estado de Mexico con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal
Presupuesto Basado en Resultados Municipal
TABULADOR DE SUELDOS

POSTO FUNCIONAL	NIVEL	NO. PUNTA	CATEGORIA	DEIAS	SEALDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	GRUPO	ADJUALDO	PRIMA	TOTAL
ANALISTA DE OBRAS SD	1.00	1.00	1.00	1.00	360,000.00	-	-	23,075.00	61,675.00	32,885.00	424,560.00
ANALISTA RES SD	1.00	1.00	1.00	1.00	401,870.00	-	-	46,938.00	82,522.00	44,017.00	574,327.00
ASESOR 1	1.00	1.00	1.00	1.00	60,000.00	-	84,453.00	-	144,453.00	4,447.00	148,900.00
ASESOR 2	1.00	1.00	1.00	1.00	340,000.00	-	60,910.00	-	400,910.00	57,344.00	458,254.00
ASESOR JURIDICO 1	1.00	1.00	1.00	1.00	232,000.00	-	42,560.00	-	274,560.00	88,295.00	362,855.00
DESARROLLO URBANO SD 1	1.00	1.00	1.00	1.00	246,050.00	-	-	31,245.00	277,295.00	50,995.00	358,585.00
AUX DESARROLLO URBANO SD 2	1.00	1.00	1.00	1.00	254,550.00	-	-	23,251.00	277,801.00	27,912.00	328,964.00
AUXILIAR 1	1.00	1.00	1.00	1.00	609,130.00	-	43,938.00	509.00	1,052,567.00	33,215.00	1,440,880.00
AUXILIAR 2	1.00	1.00	1.00	1.00	1,677,210.00	-	1,205,816.00	-	2,883,026.00	91,557.00	3,340,439.00
AUXILIAR 3	1.00	1.00	1.00	1.00	1,587,218.00	-	1,365,464.00	-	2,952,682.00	87,600.00	3,345,806.00
AUXILIAR 4	1.00	1.00	1.00	1.00	3,207,215.00	-	4,209,638.00	-	7,416,853.00	285,489.00	7,702,342.00
AUXILIAR 5	1.00	1.00	1.00	1.00	1,210,000.00	-	735,918.00	-	1,945,918.00	72,389.00	2,348,297.00
AUXILIAR 6	1.00	1.00	1.00	1.00	312,500.00	-	331,810.00	-	644,310.00	17,644.00	661,954.00
AUXILIAR 7	1.00	1.00	1.00	1.00	4,887,240.00	-	4,094,800.00	-	8,982,040.00	286,376.00	9,268,416.00
AUXILIAR 8	1.00	1.00	1.00	1.00	1,628,000.00	-	1,571,700.00	-	3,199,700.00	88,117.00	3,287,817.00
AUXILIAR 9	1.00	1.00	1.00	1.00	401,400.00	-	54,610.00	-	456,010.00	16,940.00	472,950.00
AUXILIAR 10	1.00	1.00	1.00	1.00	486,000.00	-	483,600.00	-	969,600.00	26,644.00	996,244.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SD	1.00	1.00	1.00	1.00	350,018.00	-	-	50,166.00	400,184.00	38,773.00	438,957.00
AUXILIAR ADMON PROTECCION C SD	1.00	1.00	1.00	1.00	192,589.00	-	-	23,005.00	215,594.00	21,118.00	236,712.00
AUXILIAR CONTADORIA SD	1.00	1.00	1.00	1.00	316,286.00	-	-	31,731.00	348,017.00	34,657.00	414,385.00
BIBLIOTECARIA	1.00	1.00	1.00	1.00	423,950.00	-	285,505.00	-	709,455.00	23,374.00	732,829.00
CHOFER 1	1.00	1.00	1.00	1.00	257,472.00	-	188,918.00	-	446,390.00	42,341.00	488,731.00

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

CHOFER 2	1.00	2.00	-	-	316,472.00	59,448.00	3,113.00	24,934.00	8,114.00	288,317.00
CHOFER 3	1.00	1.00	-	-	200,000.00	17,964.00	-	19,746.00	6,378.00	161,716.00
CHOFER SD	4.00	4.00	4.00	-	1,033,213.00	-	90,071.00	216,337.00	115,379.00	1,477,866.00
COBACADOR	1.00	1.00	-	-	5,204.00	39,161.00	-	8,917.00	2,972.00	107,307.00
CONSARIO	1.00	1.00	-	-	154,219.00	259,689.00	-	25,403.00	8,427.00	441,598.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1.00	1.00	-	-	193,000.00	324,600.00	-	31,978.00	10,916.00	558,704.00
COORDINADOR 1	1.00	1.00	-	-	379,410.00	231,294.00	-	61,440.00	20,960.00	671,974.00
COORDINADOR 2	2.00	2.00	2.00	-	951,800.00	615,359.00	-	92,956.00	30,815.00	1,301,580.00
COORDINADOR 3	2.00	2.00	2.00	-	687,940.00	487,956.00	-	113,113.00	37,170.00	1,297,735.00
COORDINADOR 4	1.00	1.00	-	-	221,810.00	254,400.00	-	28,280.00	12,793.00	497,604.00
COORDINADOR 5	1.00	1.00	-	-	354,500.00	477,800.00	-	59,940.00	19,980.00	907,395.00
CONYUGA	1.00	1.00	-	-	86,400.00	87,400.00	-	1,223.00	4,227.00	179,494.00
DEFENSOR MUNICIPAL	1.00	1.00	-	-	94,280.00	91,281.00	-	16,144.00	5,383.00	213,111.00
DIRECTOR 1	1.00	2.00	2.00	-	126,472.00	235,684.00	-	24,944.00	8,114.00	313,114.00
DIRECTOR 2	1.00	1.00	1.00	-	291,400.00	311,540.00	-	48,483.00	16,144.00	677,054.00
DIRECTOR 3	2.00	2.00	2.00	-	115,400.00	115,400.00	-	19,144.00	6,381.00	254,375.00
DIRECTOR 4	3.00	3.00	3.00	-	351,900.00	465,900.00	-	59,935.00	19,978.00	827,338.00
DIRECTOR 5	2.00	2.00	2.00	-	321,800.00	377,520.00	-	50,200.00	16,924.00	751,154.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1.00	1.00	-	-	191,000.00	324,600.00	-	31,578.00	10,526.00	554,704.00
DOCENTE 1	3.00	3.00	3.00	-	125,024.00	68,594.00	-	21,271.00	7,073.00	224,811.00
DOCENTE 2	1.00	1.00	1.00	-	43,080.00	42,880.00	-	6,915.00	2,315.00	99,686.00
DOCENTE 3	1.00	1.00	1.00	-	104,495.00	98,078.00	-	17,883.00	5,927.00	226,517.00
DOCENTE 4	1.00	1.00	1.00	-	74,180.00	49,431.00	-	11,292.00	4,077.00	146,950.00
DOCENTE 5	2.00	2.00	2.00	-	196,500.00	298,564.00	-	32,316.00	10,776.00	491,254.00
ENCARGADO DE RECU	1.00	1.00	1.00	-	11,800.00	2,687.00	-	2,687.00	888.00	14,386.00
ENFERMERA	1.00	1.00	1.00	-	54,244.00	94,161.00	-	4,914.00	2,973.00	127,301.00
INSTRUCTORA 1	1.00	1.00	1.00	-	123,024.00	88,916.50	-	21,221.00	7,073.00	241,334.00
INSTRUCTORA 2	1.00	1.00	1.00	-	34,096.00	51,094.50	-	13,891.00	4,691.00	154,601.00
INSTRUCTORA 3	1.00	1.00	1.00	-	542,448.00	351,590.00	-	86,216.00	28,719.00	1,011,593.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 1	4.00	4.00	4.00	-	393,200.00	357,160.00	-	54,637.00	21,511.00	801,689.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 2	1.00	1.00	1.00	-	221,518.00	221,398.00	-	30,034.00	6,716.00	464,594.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 3	2.00	2.00	2.00	-	306,890.00	448,440.00	-	54,882.00	18,914.00	891,156.00
JUEZ	1.00	1.00	1.00	-	128,500.00	246,500.00	-	15,933.00	6,654.00	574,404.00
MEDICO RESPONSABLE	1.00	1.00	1.00	-	67,300.00	88,400.00	-	13,213.00	4,407.00	174,404.00
MOD DE OFICIOS 1	2.00	2.00	2.00	-	34,936.00	51,164.00	-	13,831.00	4,610.00	158,801.00
MOD DE OFICIOS 2	1.00	1.00	1.00	-	54,244.00	51,353.00	-	6,921.00	2,973.00	111,171.00

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD



NOTIFICADOR	1.00	1.00	-	-	74,756.40	49,129.42	693.00	12,192.00	4,097.00	1,413,311.00
OFICIAL A	30.00	30.00	-	-	2,312,400.00	1,114,489.00	32,610.00	359,342.00	17,447.00	3,489,229.00
OFICIAL B	42.00	42.00	-	-	3,450,400.00	1,469,520.00	13,548.00	630,000.00	21,000.00	5,159,468.00
OFICIAL CALIFICADOR	1.00	1.00	-	-	80,400.00	97,400.00	-	13,723.00	4,467.00	195,220.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 1	2.00	2.00	-	-	49,472.00	171,641.00	-	24,644.00	8,104.00	159,388.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 2	1.00	1.00	-	-	2,680,000.00	1,074,410.00	-	27,831.00	9,210.00	105,181.00
OPERADOR 1	3.00	3.00	-	-	234,000.00	141,471.00	-	26,876.00	12,292.00	422,448.00
OPERADOR 2	1.00	1.00	-	-	98,480.00	98,480.00	-	16,644.00	5,398.00	118,112.00
PERSONAL DE LIMPIEZA SD 1	1.00	1.00	-	-	28,200.00	56,720.00	-	25,846.00	13,895.00	102,995.00
PERSONAL DE LIMPIEZA SD 2	3.00	3.00	-	-	410,860.00	710,060.00	-	84,410.00	46,051.00	634,469.00
PERSONAL DE LIMPIEZA SD 3	15.00	15.00	-	-	2,138,880.00	238,666.00	-	435,849.00	232,300.00	3,075,551.00
PERSONAL DE LIMPIEZA SD 4	2.00	2.00	-	-	139,884.00	46,000.00	-	69,170.00	36,934.00	499,430.00
PERSONAL DE LIMPIEZA SD 5	1.00	1.00	-	-	86,884.00	14,749.00	-	37,395.00	19,944.00	159,474.00
PERSONAL DE LIMPIEZA SD 6	1.00	1.00	-	-	109,770.00	37,822.00	-	49,116.00	22,995.00	131,700.00
PERSONAL DE LIMPIEZA SD 7	1.00	1.00	-	-	129,489.00	15,770.00	-	47,150.00	25,800.00	120,270.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1.00	1.00	-	-	456,800.00	411,691.00	-	81,170.00	27,246.00	1,201,439.00
REGIDOR	10.00	10.00	-	-	2,940,000.00	1,589,113.00	-	422,000.00	137,500.00	5,467,010.00
SECRETARÍA 1	6.00	6.00	-	-	152,880.00	208,843.00	-	42,844.00	13,851.00	319,461.00
SECRETARÍA 2	16.00	16.00	-	-	887,316.00	638,401.00	-	142,749.00	47,588.00	1,499,197.00
SECRETARÍA 3	1.00	1.00	-	-	64,862.00	42,912.00	-	20,860.00	3,292.00	121,890.00
SECRETARÍA 4	2.00	2.00	-	-	149,472.00	34,952.00	-	24,644.00	8,140.00	116,102.00
SECRETARÍA 5 1	1.00	1.00	-	-	171,970.00	11,856.00	-	35,190.00	18,770.00	138,000.00
SECRETARÍA 5 2	1.00	1.00	-	-	111,020.00	16,290.00	-	49,129.00	23,210.00	199,429.00
SECRETARÍA 5 3	1.00	1.00	-	-	223,896.00	10,725.00	-	45,990.00	24,928.00	114,939.00
SECRETARÍA 5 4	2.00	2.00	-	-	194,120.00	17,910.00	-	50,940.00	27,443.00	156,447.00
SECRETARÍA 5 5	1.00	1.00	-	-	129,489.00	18,485.00	-	47,180.00	15,410.00	131,480.00
SECRETARÍA 5 6	1.00	1.00	-	-	147,990.00	19,790.00	-	50,940.00	27,443.00	156,447.00
SECRETARÍA 5 7	1.00	1.00	-	-	49,476.00	28,812.00	-	12,192.00	7,145.00	145,884.00
SECRETARÍA 5 8	1.00	1.00	-	-	159,120.00	15,740.00	-	51,735.00	27,443.00	140,999.00
SECRETARÍA 5 9	1.00	1.00	-	-	159,120.00	28,910.00	-	51,844.00	17,670.00	160,420.00
SECRETARÍA 5 10	1.00	1.00	-	-	159,120.00	11,512.00	-	52,744.00	16,140.00	166,440.00
SECRETARÍA 5 11	1.00	1.00	-	-	127,120.00	11,656.00	-	55,968.00	19,984.00	189,470.00
SECRETARÍA 5 12	1.00	1.00	-	-	148,730.00	11,915.00	-	58,915.00	13,440.00	159,720.00
SECRETARÍA 5 13	1.00	1.00	-	-	121,330.00	17,913.00	-	46,110.00	14,610.00	149,420.00
SECRETARÍA 5 14	1.00	1.00	-	-	111,815.00	12,917.00	-	46,517.00	14,440.00	145,580.00
SECRETARÍA 5 15	1.00	1.00	-	-	121,330.00	14,617.00	-	60,420.00	15,410.00	139,400.00



C. DELIA NAVALVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. ANTONIO ALVARADO MENDOZA
DELEGADO
SINDICO MUNICIPAL

C. GABRIEL ALVARADO GARCIA
ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. SAULIA ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
TENDIDO MUNICIPAL

SECRETARÍA SD 16	SECRETARÍA SD 17	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIO TÉCNICO	SINDICO MUNICIPAL	SUPERVISOR DE OBRA 1	SUPERVISOR DE OBRA 2	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
371,341.40	371,341.40	191,000.00	191,000.00	191,000.00	151,440.00	71,736.40	241,200.00	391,000.00	81,400.00
291,611.00	331,661.00	324,100.00	324,100.00	162,100.00	101,451.32	46,124.00	141,100.00	124,100.00	60,100.00
71,961.40	71,691.40	31,578.40	31,578.40	25,401.40	70,561.40	11,291.40	39,671.40	31,578.40	11,291.40
41,016.00	41,415.00	10,516.00	10,516.00	18,467.00	29,411.00	4,097.00	11,213.00	10,516.00	4,097.00
30,149.40	33,112.00	55,724.00	55,724.00	37,604.40	81,549.40	44,149.40	53,159.00	59,704.00	79,149.40
11,400,000.00	2,000,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00
11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00
11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00	11,400,000.00

FECHA DE ELABORACION	DA	MES	AÑO
	25	2	2021

SEGURO SOCIAL	QUINCENAS	COT. CUOTILIO 1001
11,400,000.00	2,000,000.00	11,400,000.00

Jose Luis...
[Handwritten signature]



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD

MVG/DOPYDU/018/2021

Villa Guerrero, Méx., 24 de febrero de 2021

LIC. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted para remitir la Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2021 (impresa y digital) para su aprobación en la siguiente reunión de Cabildo, de los siguientes programas:

- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2021 POR UN MONTO DE \$31,597,640.00
- FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2021 POR UN MONTO DE \$16,756,613.28
- PROGRAMA ANUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE FEFOM 2021 \$1,369,427.34
- APAD (NOTA ESTE RECURSO ES POR GESTION) SOLO ES PARA SU CONOCIMIENTO 2021 \$30,000,000.00
- RECURSOS PROPIOS (R.P.) \$1,500,000.00

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedando de usted para cualquier aclaración.



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



ARQ. IGNACIO ROGEL CRUZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.



L.c.p. - Archivo/consecutivo
ARQ.IRC/mbe

LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD



LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO SEGURIDAD

ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Jose Virgilio...

Large handwritten signature or stamp at the bottom center of the page.



LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2019 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



NOMBRE DEL USUARIO		CATEGORIA		ESTADO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE SALIDA		FECHA DE EXPIRACION	
NO.	USUARIO	NO.	CATEGORIA	ESTADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE EXPIRACION	NO.	USUARIO	NO.	CATEGORIA
1
2
3
4
5